



I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales. Trámite SEMARNAT-03-027.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a: Teléfono particular y Código QR. Página 01.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V. Firma del titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta__02_2025_SIPOT_4T_2024_FXXVII, en la sesión celebrada 17 de enero del 2025

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_02_2025_SIPOT_4TO_2024_FXXVII.pdf



Gobierno de
México

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



ACUSE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Bitácora: 22/A1-0153/07/24

Oficio No. F.22.01.02.02/2187/2024

Asunto: Inscripción en el Registro Forestal Nacional
como Prestador de Servicios Forestales

Santiago de Querétaro, Querétaro; a 04 de diciembre de 2024

C. BARTOLOME TOVAR LUGO

Hago referencia a su solicitud de Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Forestales Persona Física, recibida en esta Unidad Administrativa el 18 de julio de 2024.

Al respecto y con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 42 fracción IV, 50 fracción IV, 68 fracción VIII y 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 155 y 156 del mismo Reglamento, así como lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos:

SE CERTIFICA:

Su inscripción en el Registro Forestal Nacional con fecha 04 de diciembre de 2024, integrándose en el Libro QRO, Tipo UI, Volumen 1, Número 1, Año 24; como Prestador de Servicios Forestales.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN QUERÉTARO

M. EN C. LUCITANIA SERVÍN VÁZQUEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Mtro. Rafael Obregón Viloria.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.-rafael.obregon@semarnat.gob.mx
Expediente.

Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones: C. Mauro Márquez González

[Redacted area]

LSV/JMGP/AOC/gh

Recibo Original
Bartolomé Tovar Lugo
DO [Redacted area]

CALLE IGNACIO PÉREZ SUR #50. COL. CENTRO C.P. 76000
Tels: (442) 2383403; www.gob.mx/semarnat

